

10908

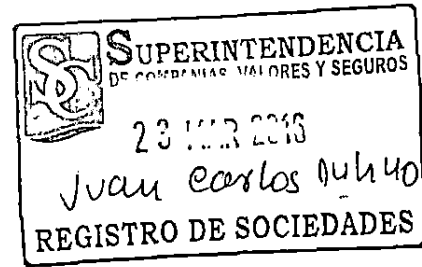
Quito, 18 de Marzo de 2016

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones.-

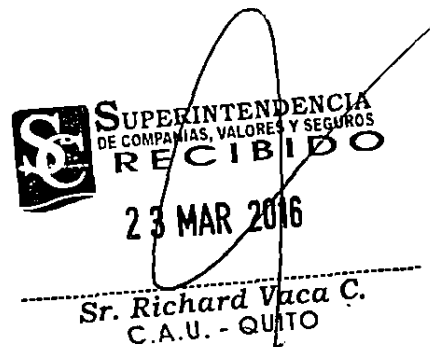


Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que se ha procedido a la transferencia de las acciones de propiedad del señor HOLGER VELASTEGUI, accionista de la COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO NUEVO AEROPUERTO EXPRESS DEL VALLE NUEVOEXPRESS S.A., a favor de sus herederos, quedando el 50% por ciento para su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, de conformidad a la Posesión Efectiva que se adjunta como documento habilitante, la misma que se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, es decir que del paquete accionario de propiedad del accionista Holger Velastegui, con una totalidad de treinta y nueve acciones quedarían 19,5 acciones a favor de sus hijos WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA y 19,5 acciones a favor de la cónyuge sobreviviente señora ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES.

Particular que se comunica a esta dependencia para los fines legales correspondientes.

Exp. 178226

Aterramente,

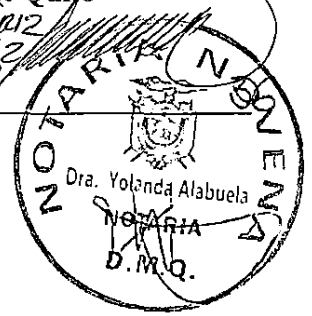


pao_trujillosalas@hotmail.com



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

00093217



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-009-P9218

2

3

4

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

5

QUE OTORGA:

6

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

7

A FAVOR DE:

8

HEREDEROS DE:

9

HOLGER VELASTEGUI

10

CUANTÍA:

11

INDETERMINADA

12

DI 5 COPIAS

13

M.D.

14

15

16

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy día treinta de diciembre del dos mil catorce, a las
19 nueve horas treinta minutos, Yo, Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA
20 TOARANTA, Notario Novena del cantón Quito y en atención a la petición
21 formulada por los señores ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES,
22 viuda, WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA, divorciado, y
23 JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, soltera, ecuatorianos,
24 mayores de edad, idóneos, hábiles para contratar y obligarse, quienes
25 manifiestan: "Que el señor HOLGER VELASTEGUI, falleció en la
26 parroquia de El Quinche, Distrito Metropolitano de Quito, el once de
27 octubre del dos mil catorce, sin otorgar testamento y quedando como
28 únicos y universales herederos sus hijos los comparecientes WILLIAM



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y JENNY LORENA VELASTEGUI
2 FONSECA, y su cónyuge la señora ZOILA ESPERANZA FONSECA
3 TORRES, quien tiene derecho a gananciales. Que como bienes
4 hereditarios del causante quedaron: Un vehículo marca CHEVROLET,
5 modelo EVOLUTION 4P 1.4 STD ACT, motor E70021729, chasis
6 8LAXF11J070026073, año de fabricación dos mil siete, con placas
7 PXB0163; Un vehículo marca CHEVROLET, modelo AVEO FAMILY
8 AC 1.5 4P 4X2 TM, motor F15S3140430390, chasis
9 8LATD52Y6E0253143, año de fabricación dos mil catorce, con placas
10 PCC8341; Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y
11 Crédito "Veinte y Tres de Julio" Ltda., Oficina El Quinche, Número: uno-
12 cero dos- cero cero cero cero seis tres-tres; número de cliente dos seis
13 seis cinco uno.- Declaran además "Que los valores correspondientes a
14 seguro de vida y todos los demás rubros que les correspondieran en
15 calidad de universales herederos, sean acreditados en la cuenta de
16 ahorros número uno-cero dos- cero cero cero cero seis tres-tres
17 perteneciente al señor HOLGER VELASTEGUI, de la Cooperativa de
18 Ahorro y Crédito "Veinte y Tres de Julio" Ltda; una vez acreditado el
19 valor respectivo es de exclusiva responsabilidad de los comparecientes
20 como universales herederos el destino del mismo, deslindando de toda
21 responsabilidad a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veinte y Tres de
22 Julios" Ltda. sobre la ejecución de su decisión. Solicitan se realice el
23 cierre de la cuenta de su fallecido padre y cónyuges el señor HOLGER
24 VELASTEGUI "; por lo que me solicitan se les recepte la declaración
25 juramentada tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA de los bienes
26 del de cujus, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a)
27 Partida de defunción del señor HOLGER VELASTEGUI, fallecido en la
28 parroquia de El Quinche, Distrito Metropolitano de Quito; el once de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

00093231



1 octubre del dos mil catorce; b) Partidas de nacimiento de los señores
2 WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y JENNY LORENA
3 VELASTEGUI FONSECA; c) Partida de matrimonio del causante con la
4 señora ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES.- Al efecto, en
5 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad
6 a la facultad prevista en el numeral doce, del artículo séptimo, de la Ley
7 Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro
8 Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil
9 novecientos noventa y seis, que se agrega al artículo décimo octavo de
10 la Ley Notarial y artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos
11 setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo a recepcionar la
12 declaración juramentada de los comparecientes ZOILA ESPERANZA
13 FONSECA TORRES, WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y
14 JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, a quienes de conocer doy
15 fe. Al efecto instruidos de la obligación de decir la verdad con claridad y
16 exactitud, de las penas del perjurio, con juramento declaran: "Que el
17 señor HOLGER VELASTEGUI, falleció en la parroquia de El Quinche,
18 Distrito Metropolitano de Quito, el once de octubre del dos mil catorce,
19 sin otorgar testamento y quedando como únicos y universales herederos
20 sus hijos, los comparecientes WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI
21 FONSECA y JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, y su cónyuge
22 la señora ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES, quien tiene
23 derecho a gananciales, y lo ratifican con las partidas de defunción,
24 nacimiento y matrimonio incorporadas a esta acta". Por lo que cumplidos
25 con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada,
26 concedo LA POSESION EFECTIVA en forma proindivisa de los bienes
27 hereditarios dejados por el causante señor HOLGER VELASTEGUI, a
28 favor de sus hijos WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, y a su cónyuge ZOILA
2 ESPERANZA FONSECA TORRES, quien tiene derecho a gananciales;
3 dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se
4 incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaria,
5 extendiendo las copias certificadas de la misma a fin de que se proceda
6 a la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, para lo
7 cual quedan facultados los comparecientes en solicitarla. Para
8 constancia suscriben la presente acta Notarial los comparecientes en
9 unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES

14 c.c. 170547327-6

15

16

17

18 WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA

19 c.c. 171231826-8

20

21

22

23 JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA

24 c.c. 171424118-7

25

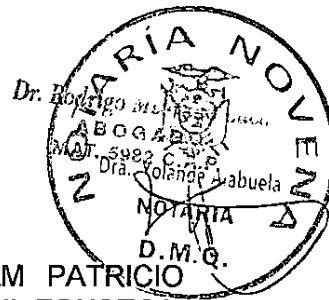
26

27

Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

28

Notario Novena del cantón Quito



SEÑOR NOTARIO:

ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES, WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, comparecemos respetuosamente y atentamente decimos:

El señor HOLGER VELASTEGUI, falleció en la parroquia de El Quinche, Distrito Metropolitano de Quito, el once de octubre del dos mil catorce, sin otorgar testamento y quedando como únicos y universales herederos sus hijos los comparecientes WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA y JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA, y su cónyuge la señora ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES, quien tiene derecho a gananciales.

Como bienes hereditarios del causante quedaron: Un vehículo marca CHEVROLET, modelo EVOLUTION 4P 1.4 STD ACT, motor E70021729, chasis 8LAXF11J070026073, año de fabricación dos mil siete, con placas PXB0163; Un vehículo marca CHEVROLET, modelo AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM, motor F15S3140430390, chasis 8LATD52Y6E0253143, año de fabricación dos mil catorce, con placas PCC8341; y, Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Veinte y Tres de Julio" Ltda., Oficina El Quinche, Número: uno-cero dos- cero cero cero seis tres-tres; número de cliente dos seis seis cinco uno.-

Declaramos que los valores correspondientes a seguro de vida y todos los demás rubros que nos correspondieren en calidad de universales herederos, sean acreditados en la cuenta de ahorros número uno-cero dos-cero cero cero seis tres-tres perteneciente al señor HOLGER VELASTEGUI, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Veinte y Tres de Julio" Ltda; una vez acreditado el valor respectivo es de exclusiva responsabilidad de nosotros los comparecientes como universales herederos el destino del mismo, deslindando de toda responsabilidad a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veinte y Tres de Julios" Ltda. sobre la ejecución de nuestra decisión. Solicitamos se realice el cierre de la cuenta de nuestro fallecida padre y cónyuge, respectivamente, el señor HOLGER VELASTEGUI.

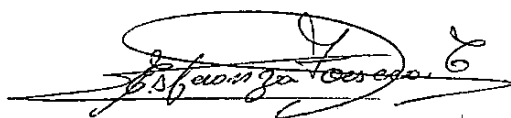
Por lo expuesto y amparados en el numeral doce, del artículo séptimo, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se agrega al artículo décimo octavo de la Ley Notarial y artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, díguese receptar nuestra declaración juramentada de que somos los únicos herederos del señor HOLGER VELASTEGUI, para posteriormente concedernos la POSESION EFECTIVA en forma proindivisa de los bienes hereditarios.

Ordenará que se inscriba la Posesión Efectiva en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía es indeterminada.

En caso necesario notificaciones las recibiremos en el casillero judicial No. 3516 o el correo electrónico rmedranob@yahoo.com

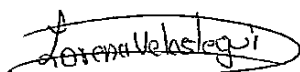
Suscribimos con nuestro Abogado Patrocinador.



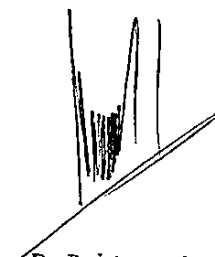
170547527-6



171231826-8



171424118-7



Dr. Rodrigo Medrano Baca
ABOGADO
MAT. 5982 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000339 - 57

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **13 DE OCTUBRE DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **HOLGER VELASTEGUI**, NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **70 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **QUINCHE**, **11 DE OCTUBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **MELANOMA EN LA BOCA PALADAR**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. DANNY PAUL MIÑO L76.F 228 CMP9967**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES** con cédula/pasaporte No. **1705475216**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **BLANCA VELASTEGUI**.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES**, cédula/pasaporte No. **1705475216**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES

FALLECIDO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON CEDULA 170027626-2 SEGUNDAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO FALLO MULTIORGANICO. PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCION LA ESPOSA

[Firma manuscrita]

Firma del Solicitante

ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES



Firma del delegado

DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

TARDÍO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 11 DE OCTUBRE DE 2014

Impreso por: DVERA, QUITO, 13 DE OCTUBRE DE 2014

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

000007994452

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0047

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dist. ☐ Difus. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☒

19 3 OCT 2014

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00093221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170027626-2

VELASTEGUI HOLGER

PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

07 NOVIEMBRE 1944

003-2 0517 03428 - M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO **ZOILA E. FONSECA**

PRIMARIA **JUBILADO**

BLANCA VELASTEGUI

QUITO 26/04/2011

26/04/2023

FECHA DE CADUCIDAD

REN 3652963

[Firma]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0264 **1700276262**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELASTEGUI HOLGER

PICHINCHA **QUITO** **CANTÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN **QUINCHE** **PARROQUIA** **ZONA**

[Firma]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN FE DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2014
CONFIRMO LA FOTOCOPIA QUE ME FUE PRESENTADO
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
QUITO

30 DIC 2014

NOTARIA NOVENA

00093222

RAZÓN DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PASTAZA, emitida el 18 de septiembre de 2014, No. 170027626-2 y 170547521-6, respectivamente. - NUT. 2014201197. Quito, 09 de diciembre del 2014. Documento que se archiva con el N° 2014-19996/aa.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de septiembre de 2014, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de septiembre de 2014, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Q.E. Duran Provincia de Pastaza hoy día 18 de Septiembre de mil novecientos 2014.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Heidy Delatorque nacida en Q.E. Duran el 7 de Noviembre de 19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Telegrafista con Cédula N° 12-002762 domiciliada en San Jacinto de anterior San Jacinto hijo de Antonio Delatorque y de Blanca Delatorque.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: José Efraim Lora nacida en Q.E. Duran el 29 de Noviembre de 19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado con Cédula N° 12-002762 domiciliada en San Jacinto de anterior San Jacinto hijo de Antonio Lora y de Linda Lora.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Q.E. Duran FECHA: 18 de Septiembre de 2014.
En este matrimonio legitiman a su hijo con el nombre de Heidy Delatorque.

OBSERVACIONES

FIRMAS Heidy Delatorque José Efraim Lora Jefe de Oficina

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

No. 1096

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1588

Año 2014 Mes Septiembre Día 18
Circ. ☐ Urb. ☐ Misto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

22 DIC 2014

12/22/2014

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000186536

CÓDIGO 15

IMP FORM 04

00093223

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170547521-6

APellidos y Nombres: FONSECA TORRES ZOILA ESPERANZA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Quito
Quince
Fecha de nacimiento: 1992-11-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: VIUDO
HOLGER VELASTEGUI

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA EN BELLEZA V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre: FONSECA ADOLFO
APellidos y Nombres de la Madre: TORRES LIDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-11-13
Fecha de Expiración: 2024-11-13

NOTARIA

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170547521-6 007-0092
FONSECA TORRES ZOILA ESPERANZA
PICHINCHA QUITO
QUINCE QUINCE
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 0079
4078179 18/11/2014 12:26:07
IMP. IGM

[Handwritten signature]

2388134

[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL
DICE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN... HOJAS UTIL(S).....
Quito a... 3.0.D.I.C. 2014

NOTARIA NOVENA

00093224



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia EL QUINCHE Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 1- Pagina 42, Acta 42 ; consta
la inscripcion de: VELASTEGUI FONSECA JENNY LORENA

nacido en: EL QUINCHE, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * ;HIJA de: OLGER VELASTEGUI
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ZOILA ESPERANZA FONSECA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de NOVIEMBRE del 2014.

Cedula: 171424118-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación No. 1588

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Divrs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000141134

CÓDIGO 16

IMP. IGM, 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI FONSECA
WILLIAM PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171231826-8





00093225

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI HOLGER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FONSECA TORRES ZOILA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-22

Dra Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.



DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020-0263
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELASTEGUI FONSECA WILLIAM PATRICIO
CÉDULA 1712318268

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUINCHE
PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten Signature]
0984665794

[Handwritten Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 15 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN... HOYAS... (Si) ...
Quito a... 30.01.2014

Dra Yolanda Alabuela
NOTARIA NOVENA

00093226

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 171424118-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI FONSECA
JENNY LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
QUINCHE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI HOLGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FONSECA TORRES ZOILA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-01

Jenny Lorena Velastegui
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
NÚMERO DE CERTIFICADO 0283 CÉDULA 1714241187

VELASTEGUI FONSECA JENNY LORENA

PICHINCHA / PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO QUINCHE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jenny Lorena Velastegui
2388134

[Signature]

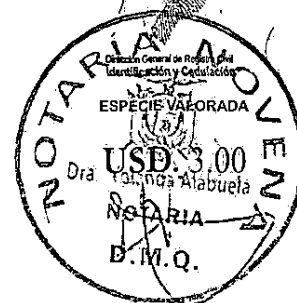
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN... HOJAS UTILIZADAS...
Quito a... 30 DIC 2014...

[Signature]
NOTARIA NOVENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia EL QUINCHE Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1973 Tomo 1- Pagina 49, Acta 49 ; consta
la inscripcion de: VELASTEGUI FONSECA WILLIAM PATRICIO

nacido en: EL QUINCHE, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ; HIJO de: VELASTEGUI HOLGER
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: FONSECA TORRES ZOILA ESPERANZA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 17 de NOVIEMBRE del 2014.

Cedula: 171231826-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Oficina General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1588

Año _____ Mes _____ Día _____ Acta _____
Día _____ Mes _____ Año _____

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que remite al archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA NACIONAL

JEFATURA PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000141133

CÓDIGO 16

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.T.S.V. A1154		
FACTURA	2011-D		
PLACA ACTUAL	02/05/2011		
PXB0163	FECHA		
MARCA	PARTICULAR	TIPO	
CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2007	CORSA EVOLUTION 4P 1.4 STD ACTIVEQUAD		
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
E70021729	PLATEADO	PLATEADO	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
81 AXE11J070026073	MT. G. 5	0.50 T.	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
	31/12/2014	1400	

ORIGINAL		00093228	
JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO	
QUITO	CHEA11594E78L	A1154894	
APELLIDOS Y NOMBRES			
VELASTEGUI HOLGER			
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA	
1700276262		IBARRA	
DIRECCION		TELEFONO	
ABELARDO MONCAYO 326		062950673	
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR	
		5948369	
MAVALUG			
US\$ 2458.00			
US\$ 27.00	ALEX MACHADO		
	C.P.T.		

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 13 DE LA LEY NOTARIAL
 Doy fe que la fotocopia que antecede esta
 conforme con el original que me fue presentado
 EN... HOJAS (s)
 Quito a. 3.0 Dic 2014

Dra. Gabriela Alejandra Torres
 NOTARIA NOVENA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR FACTURA	A.N.T. A3113879		
PLACA ACTUAL PCC8341	2014	FECHA MATRICU. 24/07/2014	
9801212121 MARCA CHEVROLET	10121 CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
ANO / MODELO 2014	MODELO AVEO FAMILY AC 1.5 4P 4X2 TM		PAIS ORIGEN ECUAD
No. MOTOR F15S3140430390	COLOR 1 ROJO	COLOR 2 ROJO	
No. CHASIS 8LATD52Y6E0253143	CARR. COMB. PASAJ. ACMT 5	PESO 0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2018	CILINDRAJE 1498	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO CAYAMBE		CODIGO 142CHE8LAF15A31	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES VELASTEGUI HOLGER			
NOTA: C.C./PASAPORTE/RUC 1700276262	PROVINCIA PICHINCHA	CANTON CAYAMBE	
DIRECCION EL QUINCHE SECT LA ESTACION		TEL. TELEFONO 022888134	
OPERADORA UNION DE INDUSTRIALES			
TRANSF. DOM. 0	GRAVAMEN NO	TOTAL MATRICULA US\$ 230.12	
FIRMA JUSTAVO COSTA			

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 12 DE LA LEY NOTARIAL
DIOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN..... FOLIOS UTIL(S).....

Quito a. 30-DIC-2014

Dra. **ROSARIO ARAGUAYA LOPEZ**
NOTARIA NOVENA

00093230

RUC: 1790093204001



Usted es nuestro mejor capital!

LIBRETA DE AHORROS

NOMBRE: VELASTEGUI HOLGER
 CEDULA/RUC: 1700276262 No. Cliente: 26651
 No. CTA: 1-02-000063-3 OFICINA: OFICINA QUINCE
 Fecha Aper: 02/07/1975

FECHA	DEPOSITOS	RETIROS	INT.	SALDOS	NEM	Nº CTRL	
09/30/2014			.07	13.90	INT	3867	1
10/01/2014		2.30		11.60	NDSL	1530	2
10/13/2014		7.60		4.00	NDSL	7460	3
10/17/2014	328.48			332.48	NCSL	1877	4
10/31/2014			.24	332.72	INT	8875	5
11/04/2014		2.30		330.42	NDSL	5431	6
11/10/2014		228.19		102.23	NDSL	9915	7
11/14/2014	225.00			327.23	DPCL	5499	8
11/28/2014			.47	327.70	INT	6849	9
12/01/2014		2.30		325.40	NDSL	6327	10
12/10/2014		228.51		96.89	NDSL	6246	11
12/11/2014		90.00		6.89	RECL	2773	12
							13
							14
							15
							16
							17
							18
							19
							20
							21
							22
							23
							24
							25
							26
							27
							28
							29
							30

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en esta libreta estén de acuerdo con su depósito o retiro.
 Si usted no ha realizado ninguna transacción, será considerada su cuenta como inmovilizada y perderá todos sus beneficios.

DPCL Depósito de Ahorros con Libreta DSSL Depósito Servipagos sin Libreta NCSL Nota de Crédito de Ahorros sin Libreta
 RTCL Retiros de Ahorros con Libreta RSCL Retiro Servipagos con Libreta NDSL Nota de Débito de Ahorros sin Libreta
 CTHA Transf. AH a AH DPCL Depósito de Ahorros sin Libreta INT Capitalización de Ahorros (Int.)
 NDDA Nota de Débito por cheque devuelto CAAP Capitalización Certificados Aport. CORR Reserva de Transacción
 DSCL Depósito Servipagos con Libreta XACC Débito Transf. AH a AH

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 YO FIE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN..... HOJAS UNICAS
 QUITO a..... 30 DIC 2014

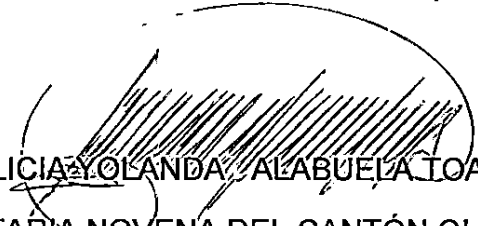
DE VOLUNTAD ALBERCA RODRIGUEZ
 NOTARIA NOVENA

DB.



20151701009000622

 torgo ante mí y en fe de ello confiero esta **SÉPTIMA** copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA que otorga NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO a favor de HEREDEROS DE HOLGUER VELASTEGUI . Solicitado por Zoila Fonseca Torres con C.C. 170547521-6. Debidamente sellada y firmada en Quito, ocho de Abril del dos mil quince.


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Nº 0041898

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 1788

Jueves, 08/01/2015, 10:14:15


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por delegación Según Resolución RPD/MQ-2011-001

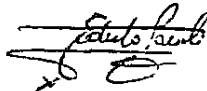
Causante (s)

Señor: HOLGER VELASTEGUI.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: JENNY LORENA VELASTEGUI FONSECA y WILLIAM PATRICIO VELASTEGUI FONSECA;
y, la señora: ZOILA ESPERANZA FONSECA TORRES, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros, la presente inscripción en este
Registro se la realiza en forma general y no sobre determinado bien.-

Responsable.-



CARLOS PALLO



0083127

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDÍA

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 791298

Fecha Ingreso: 18/03/2016

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 8 de enero del 2015 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 58 de SV Tomo 146.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: William Lascano

Quito, a 18 de marzo del 2016

DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015